



Referencia:	2019/00035298J
Asunto:	Suministro de ropa deportiva para los representantes de la isla de Fuerteventura en los "Campeonatos de Canarias" de las competiciones deportivas en edad escolar, en el ámbito autonómico.
Interesado:	
Representante:	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE ROPA DEPORTIVA PARA LOS REPRESENTANTES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA EN LOS "CAMPEONATOS DE CANARIAS" DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR, EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO.

Para la adjudicación del presente contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en base a la mejor relación calidad-precio del suministro:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Propuesta económica	90 puntos
Mejora del plazo de entrega	10 puntos
TOTAL	100 puntos

La puntuación máxima a obtener por criterios de adjudicación evaluables de forma automática será de 100 puntos y su valoración será la siguiente:

- **PROPUESTA ECONÓMICA (artículo 145.1 de la LCSP): 90 puntos**

FÓRMULA	PONDERACIÓN
$P_i = \frac{P_m \times B_i}{B_m}$	90 puntos

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta que se valora.

P_m = Ponderación (90 puntos).

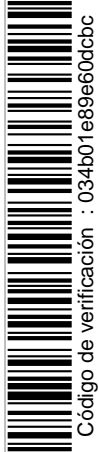
B_i = Baja ofertada en la oferta que se valora (diferencia en euros entre el presupuesto base de licitación, excluido el IGIC, y el importe ofertado).

B_m = Baja máxima ofertada (diferencia en euros entre el presupuesto base de licitación, excluido el IGIC, y la mejor oferta).

- **MEJORA DE LOS PLAZOS DE ENTREGA (artículo 145.2. 3º de la LCSP): 10 puntos**

Plazo de entrega: Se puntuará con un máximo de diez (10) puntos a la empresa que oferte el adelanto en el suministro de los bienes objeto de suministro, respecto a los 120 días naturales contemplado en el pliego de condiciones técnicas. Se valorará con (1) un punto por cada tres (3) días de adelanto ofertado, hasta un máximo de 30 días naturales.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554074406356114 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 034b01e89e60dcbc